



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

ACTA No. 047

H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

SESIÓN 047

En Hermosillo, Sonora, a las 10:00 horas del viernes 28 de marzo de 2025, en la sala de juntas de la jefatura del Departamento de Física en la planta baja del edificio 3F, se inició la sesión 047 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre la correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones 11 y 46.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la reestructuración de la Academia de Física Interdisciplinaria.
6. Discusión sobre el proceso de transición del Colegio Departamental.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de los bancos de jurado para concursos del Departamento de Física.
8. Discusión y, en su caso, aprobación de convocatorias de personal de tiempo completo por tiempo indeterminado.
9. Asuntos generales.

PUNTO 1. Lectura de Asistencia y certificación del Quórum.

El presidente del H. Colegio Departamental tomó lista de asistencia para la certificación de quórum, estando presentes 7 integrantes del órgano, de los cuales 6 tienen derecho a voto. Por lo tanto, se instala la sesión con la presencia de: Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez (en línea), Est. Miguel Ángel López Duarte, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.

El Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez se incorporó a esta sesión después del pase de lista

Página 1 de 12





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El presidente del H. Colegio Departamental presenta el orden del día, y comenta brevemente sobre este. Posteriormente, pregunta a los miembros del H. Colegio Departamental si tienen algún comentario, observación, o desean agregar algún punto al orden del día para discusión.

El presidente del Colegio pone a consideración del colegio el acta de la sesión 45 que fue compartida en la carpeta del colegio Después de emitir el citatorio a esta reunión. Argumenta que el contenido de las actas 45 y 46 son similares ya que se centró la discusión en esas sesiones sobre la evaluación de proyectos y actividades del personal académico en el contexto del Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Además, argumenta que la discusión no presentó polémica.

El doctor Castellanos advierte que es importante agotar la discusión propuesta en el numeral 8 del orden del día presentado. El doctor Ramírez apoyo este último hecho y se recuerda que este en el acta 46 se hizo énfasis de que este Colegio debe emitir las convocatorias aludidas.

Debido a que no hay comentarios, observaciones, o puntos adicionales para discusión, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el orden del día.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre la correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones 11, 45, y 46.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la reestructuración de la Academia de Física Interdisciplinaria.
6. Discusión sobre el proceso de transición del Colegio Departamental.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de los bancos de jurado para concursos del Departamento de Física.
8. Discusión y, en su caso, aprobación de convocatorias de personal de tiempo completo por tiempo indeterminado.
9. Asuntos generales.

M. A. L. L.

Página 2 de 12





conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
6 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Miguel Ángel López Duarte, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán)	0	1 (Dr. Arnulfo Castellanos Moreno)

PUNTO 3. Información sobre la correspondencia dirigida al Colegio Departamental.

El presidente del H. Colegio Departamental comenta que en la correspondencia dirigida al Colegio se recibieron dos solicitudes: La primera solicitud es por parte de la academia de Física Interdisciplinaria, donde se informa que la Dra. Beatriz Castañeda Medina seguirá como la presidenta de dicha academia y se pide que se emita el nombramiento correspondiente. La segunda solicitud es por parte del Dr. Eduardo Ortiz Rascón. El Dr. Ortiz solicita que las personas que pertenecen al programa Investigadoras e Investigadores por México pueden participar en las convocatorias cerradas al personal adscrito a la Universidad de Sonora.

El Dr. Castellanos argumenta a estas personas se les ha dejado fuera por largo tiempo y, sin embargo, el programa mencionado les obliga a buscar su ingreso como personal permanente en las universidades anfitrionas (o en alguna universidad de México). La situación de limitación de plazas no les ha permitido incorporarse de manera plena como personal de la universidad.

Propone que se deben revisar los convenios para ver qué compromisos se han adquirido con ellos por parte de la Universidad (y también los compromisos de ellos). El Dr. Rodríguez nos recuerda que este tema surge por la razón de que dentro de Programa temporal de ocupación de plazas académicas de carrera vacantes (POPV) las convocatorias tendrán que lanzarse cerradas al personal adscrito a la Universidad de Sonora. Por ello es tema de discusión. En particular él está de acuerdo en que el Dr. Ortiz participe en las Convocatorias.

El Doctor Juárez manifiesta su acuerdo en que esto sea así.

M. G. L. L.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

El Doctor Roberto Pedro y la Doctora Santacruz proponen también que se permita a estas personas concursar, bajo el argumento de que laboran en la Universidad y, por lo tanto, deber otorgárseles un trato similar en prácticamente todos los aspectos que a los demás profesores y profesoras.

El presidente del Colegio comenta que el acuerdo no puede contravenir alguna reglamentación Universitaria a lo cual le recuerdan, tanto el Dr. Castellanos como otros miembros del Colegio Departamental, que es importante que el Colegio se manifieste con un acuerdo claro sobre el particular.

Después de una discusión alrededor de que quiénes serían las instancias que se deben consultar para asegurar que el acuerdo no contravenga ninguna reglamentación, se llega al consenso de que se le pregunte a la CMGAA y al Abogado General. Se le instruye al presidente del Colegio Departamental que haga la solicitud de información pertinente.

Se acuerda por consenso que se mantenga toda la argumentación en el acta, la Dra. Santacruz propone la siguiente redacción para el acuerdo final:

Acuerdo 3.a. El Colegio Departamental está de acuerdo en que los investigadores que formen parte del programa Cátedras CONACYT (Investigadoras e Investigadores por México), adscritos del Departamento de Física de la Universidad de Sonora, así como los investigadores postdoctorales, adscritos del Departamento de Física de la Universidad de Sonora, podrán participar en los concursos de plazas académicas abiertos y cerrados convocados por esta institución.

El acuerdo anterior se fundamenta en la necesidad de fortalecer la comunidad académica mediante la integración de talento altamente capacitado, promoviendo la equidad de oportunidades en los procesos de selección. La participación de estas personas estará sujeta a los requisitos y procedimientos establecidos en las convocatorias vigentes, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los criterios institucionales de contratación.

M. G. L. J. M.

M. G. L. J. M.

Página 4 de 12





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el **Acuerdo 3.a.** conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
8 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Miguel Ángel López Duarte, Est. María Lourdes Marquez Villanueva, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

Los integrantes de este Colegio, Est. María Lourdes Márquez Villanueva, y Dr. Josué Elías Juárez Onofre se incorporaron a esta sesión durante la discusión de este punto.

PUNTO 4. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones 11, 45, y 46.

El presidente del H. Colegio Departamental pone a consideración del pleno las actas de las sesiones 11, 45 y 46. Comenta que, amablemente, el Dr. Ramírez Rodríguez se encargó de elaborar el acta de la sesión 11 y es ésta la que trae a consideración el día de hoy. Agrega que, en caso de que se apruebe el día de hoy, el acta de la sesión 11 se pondrá en el nuevo formato.

Por su parte, el Dr. Castellanos Moreno propone que se posponga la discusión del acta de la sesión 11, debido a que se colocó el archivo de Colegio con pocas horas de anticipación, con lo cual coinciden varios integrantes de este Colegio, y a lo que el presidente del Colegio responde que le parece una buena idea. Por lo tanto, se acuerda por consenso discutir y, en su caso, aprobar el acta de la sesión 11 en la siguiente reunión de este Colegio.

Continuando con la discusión del punto 4, el presidente del H. Colegio Departamental presenta las actas de las sesiones 45 y 46, y comenta brevemente sobre estas. En particular, menciona que el contenido de las actas 45 y 46 es similar, y que se centró en la evaluación de proyectos y actividades del personal académico en el contexto del Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Agrega que en ningún caso la discusión presentó polémica alguna.

M. J. O. W.
A. J. J.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

Posteriormente, pregunta a los demás miembros de este Colegio si tienen comentarios u observaciones.

Debido a que no hay comentarios u observaciones, el presidente del Colegio somete a votación la aprobación de las actas de las sesiones 45 y 46.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueban las actas de las sesiones 45 y 46, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Miguel Ángel López Duarte, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Est. María Lourdes Márquez Villanueva)

PUNTO 5. Discusión y, en su caso, aprobación de la reestructuración de la Academia de Física Interdisciplinaria.

El presidente del Colegio presenta el acta de la reunión de la Academia de Física Interdisciplinaria y comenta que, por tratarse de la incorporación de un nuevo miembro permanente, se trata de una reestructuración menor de la Academia.

El profesor Castellanos pregunta si algo en la normativa sobre el particular. A lo cual el presidente del Colegio le informa que no.

Se hacen comentarios generales sobre la incorporación del personal académico a las Academias. El Dr. Castellanos comenta que el Dr. Poom deberá informar a la academia de Física Teórica de su decisión.

En general se hacen comentarios sobre la necesidad de mejorar estos procesos. Se somete el tema de la reestructuración a la siguiente

M. J. J. J.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Est. Miguel Ángel López Duarte, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Est. María Lourdes Márquez Villanueva, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Dr. Arnulfo Castellanos Moreno)

PUNTO 6. Discusión sobre el proceso de transición del Colegio Departamental.

El presidente del Colegio presenta el procedimiento que piensa seguir para la renovación de este órgano colegiado. En particular comenta que el texto de la Ley implica que las personas que se incorporan del Colegio de Facultad y del Colegio Universitario lo hacen una vez que se incorporaron a los órganos colegiados respectivos.

En particular argumenta que, por tratarse del primer Colegio Departamental que se constituía bajo las reglas de la nueva Ley 169, era de esperarse el entusiasmo por empezar a trabajar desde el primer día, sin embargo, este no es el orden sugerido en la ley donde se describe la composición del Colegio Departamental.

Por esta razón plantea que, al renovarse el Colegio el próximo 18 de abril, solo se tomará protesta a los 4 integrantes que fueron elegidos y elegidas explícitamente al Colegio Departamental, esperando a la renovación de los otros órganos colegiados para invitar a los nuevos integrantes.

El Dr. Castellanos argumenta que no, que el Colegio en su totalidad deberá renovarse el 18 de abril y que las representaciones del Colegio de Facultad y del Colegio Universitario deben cambiarse ese día.

El Dr. Duarte apoya el razonamiento del Dr. Calcáneo y recuerda al colegio que las representaciones del Colegio de Facultad y del Colegio Universitario se renueva en sus respectivos órganos.

M
D
J
J





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

El Dr. Rodríguez dice estar de acuerdo con estos argumentos, aunque sí reconoce que hay confusión, pero el consenso de la discusión es que la posible confusión fue causada por la transición a la nueva forma de conducción de la Universidad.

La estudiante Lourdes Márquez apoya la argumentación de que las representaciones se deben mantener hasta que las nuevas tomen protesta en sus Colegios respectivos.

El Dr. Castellanos sugiere que se pregunte al Abogado General.

Se termina esta discusión quedando dudas sobre el procedimiento. La presidencia del consejo se compromete a preguntar al Abogado General.

La M.C. María Marcela González Canales se incorporó a esta sesión durante la discusión de este punto.

PUNTO 7. Discusión y, en su caso, aprobación de los bancos de jurado para concursos del Departamento de Física.

El presidente del H. Colegio Departamental comenta que trae a discusión el tema del banco de jurados debido a que de este banco saldrán los jurados para los próximos concursos del Departamento de Física, cuyas convocatorias se van a discutir en esta sesión, y procede a describir los bancos de jurados de las distintas áreas de conocimiento. Agrega que debido a que habrá 8 convocatorias, quizá sea necesario invitar a profesores y profesoras del Departamento de Investigación en Física para ser parte de los jurados.

E. Dr. Ramírez Rodríguez dice que no se pueden repetir miembros en los jurados, es decir, un profesor o profesora no puede ser parte de dos jurados simultáneamente, con lo cual está de acuerdo la profesora M.C. González Canales.

Por su parte, el Dr. Castellanos Moreno considera que el banco de jurados debe conformarse después de que se aprueben y publiquen las convocatorias que se discutirán en esta sesión. Agrega que no se debe dar tanta libertad a las Academias en la elección de los bancos de jurados, los cuales deben elegirse por áreas de trabajo.

Las áreas de trabajo académico activas en el Departamento son las de Física Básica (64), Física Programa (65), Competencias Digitales Académicas (66), Maestría en Nanotecnología (838), y Doctorado en Nanotecnología (839).

Página 8 de 12



M. C. J. S. C.



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

Después de algunos comentarios generales sobre la elección de los bancos de jurados, se acuerda por consenso que este punto se retome en la siguiente reunión de este Colegio, de tal manera que en esta sesión quede tiempo para la discusión de las convocatorias.

PUNTO 8. Discusión y, en su caso, aprobación de convocatorias de personal de tiempo completo por tiempo indeterminado.

El presidente del H. Colegio Departamental pone a consideración de este Colegio 8 convocatorias para ocupar una plaza de tiempo completo indeterminado, y comenta brevemente sobre estas. Propone que, debido a que tal vez no alcance el tiempo, se discutan y, en su caso, aprueben las convocatorias que tienen menos "conflictos". Agrega que para esta discusión ya se cuenta con la opinión de la Comisión Mixta General de Asunto Académicos (CMGAA) sobre cada una de las convocatorias y muestra el documento correspondiente.

La Maestra Marcela González y el Doctor Castellanos, también están de acuerdo en que se discutan en ese orden.

Después de una breve confusión se procede con el orden sugerido, procurando discutir la mayor cantidad de convocatorias posibles

Convocatoria CHER-FICEN-DF-014 (Innovación Tecnológica y Educativa para la Enseñanza de las Ciencias)

El presidente del Colegio presenta brevemente esta convocatoria, y menciona algunos cambios que deben hacerse, tomando en consideración la opinión de la CMGAA: la fecha del 22 de Mayo de 2025, que aparece en el punto 13, debe ser 21 de Mayo de 2025; que se ajusten las fechas que aparecen en los puntos 10-15 tomando en consideración que la convocatoria, en caso de aprobarse se publicará el día de hoy; se adopta la opinión de la CMGAA y se acuerda que en el inciso (a) del punto 7 diga "Grado de Doctor en Ciencias con congruencia disciplinar al área de conocimiento del concurso."

Por su parte, el Dr. Castellanos Moreno insiste en que, para que el jurado norme su criterio con la congruencia disciplinar mencionada en el punto 7, se tome como guía el documento elaborado por la academia de Física Teórica para sus convocatorias.

M. G. J. S.

Página 9 de 12





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

Argumente que, de esta manera, el jurado no tendrá la libertad de desestimar aplicaciones que considere que no cumplen con los requisitos mínimos.

Se acuerda, por consenso que se ponga la “Nota 4” en la convocatoria **CHER-FICEN-DF-014**, la cual dice que el jurado de este concurso debe normar su criterio de acuerdo con el documento proporcionado por la Academia de Física teórica, al cual deberá llegarse mediante una dirección electrónica. Se propone que quede en el mismo sitio que la convocatoria misma.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba la convocatoria **CHER-FICEN-DF-014**, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Est. María Lourdes Márquez Villanueva, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

Los Estudiantes Miguel Ángel Duarte López y Celeste Migdelina Castillo Corella dejaron la reunión durante la discusión de esta votación.

Convocatoria **CHER-FICEN-DF-017. (Innovación Tecnológica y Educativa para la Enseñanza de las Ciencias)**

Continuando la discusión se procede con la otra convocatoria que es similar, sugerida para la misma área de conocimiento.

Se hace notar que lo diferente es que en el inciso (a) del punto 7 diga “Grado de Doctor en Ciencias de la Física o Grado de Doctor en Ciencias con congruencia disciplinar al área de conocimiento del concurso”. Lo anterior retomando las sugerencias de la CMGAA.

El Dr. Castellanos insiste en que se coloque la misma “Nota 4”, al final de la convocatoria.

Después de notar un consenso generalizado se somete a consideración la convocatoria obteniendo la siguiente

M.A.L.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Est. María Lourdes Márquez Villanueva, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Est. Miguel Ángel Duarte López)

Convocatoria CHER-FICEN-DF-015. (Instrumentación y Electrónica)

Esta convocatoria es distinta en a las anteriores en los siguientes aspectos: primero, será convocada directamente en grado de Maestro en Ciencias. La Est. María Lourdes Márquez Villanueva pregunta por qué es así y comenta el presidente del Colegio que quien ocupaba la plaza tenía grado de Licenciatura por lo que estaba permitido convocarla en la categoría de Asociado, con el grado de Maestro.

El otro aspecto es que es en un área del conocimiento distinta, en este caso Instrumentación y Electrónica.

En virtud de que el documento aludido en la "Nota 4" sugerida anteriormente se refiere al grado de Doctor, en este caso se sugiere que se le recomiende al jurado que se considere la conceptualización de la carta anexa para ver algunas de las áreas afines. Se propone de nuevo que el documento quede en el mismo sitio que la convocatoria misma.

Retomando la sugerencia de la CMGAA, se sugiere cambiar el texto del inciso (a) del punto 7 para que diga: "Grado de maestro en Física o Grado de Maestro en Ciencias con congruencia disciplinar al área de conocimiento del concurso.

Después de notar un consenso generalizado se somete a consideración la convocatoria obteniendo la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano (en línea), Est. Martha Isabel Mendivil Ulloa, Dra. Karla Josefina Santacruz Gómez, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Arnulfo Castellanos Moreno, Est. María Lourdes Márquez Villanueva, y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (Est. Miguel Ángel Duarte López)

M. J. F. F.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-109/2025

En virtud de que la sesión llegó a su límite ordinario permitido, se sugiere terminar en ese momento y convocar a una nueva reunión extraordinaria, en la que se aborde en primer lugar del orden del día la discusión de las convocatorias, luego que se retome la discusión del banco de jurados y por último que se revise el acta 11.

Notando que no se había grabado la sesión se vuelve importante tener el acta de esta reunión lo más pronto posible para que refleje el contenido de la discusión lo más fielmente posible. Por lo que se agrega la discusión del acta 47 también en la siguiente sesión.

Sin más discusión se termina la sesión.

El acta se aprobó en la Sesión 48 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física del día 09 del mes de abril de 2025.

Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán
Presidente del H. Colegio Departamental



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza" Vo. Bo.

**DEPARTAMENTO
DE FÍSICA**

Dr. Jesús Javier Cobos Martínez
Secretario Administrativo
Departamento de Física

